

SEÑORES  
CONSEJO DE FUNDADORES  
FUNDACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS CETEM  
NIT 900.258.441-8  
PASTO

**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025**  
**C.P. WILLINGTON PEREZ RIVERA TP#154550-T**

**OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025**

En calidad de Revisor Fiscal he examinado los Estados Financieros individuales preparados por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 como es el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables, que son necesarios para el análisis y entendimiento de las cifras expresadas en pesos de la de la persona jurídica denomina **FUNDACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS CETEM**, registrada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) bajo el **NIT 900.258.441-8**.

En este orden de ideas me permito expresar mi opinión sobre los Estados Financieros los cuales fueron Certificados y preparados bajo los preceptos del decreto 2420 de 2015, así como lo establecido en el decreto 2270 de 2019, en los siguientes términos

**Fundamento de opinión.**

- ✓ Manifiesto Que la auditoria fue llevada de acuerdo a las NIA expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 del 2015 modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017, y el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.
- ✓ Mi responsabilidad se encuentra descrita en el subtítulo “responsabilidades del Revisor Fiscal con los estados financieros”, con relación a las NIA

- ✓ Mi opinión goza de independencia frente a la Fundación de conformidad con los requisitos del código de Ética emitido por la IFAC y lo establecido por la Ley 43 de 1990.
- ✓ Considero que la evidencia de la auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formar una opinión.

### **Responsabilidad de la Administración en relación a los estados financieros.**

Los Certificados Financieros, arriba mencionados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración quien superviso su adecuada elaboración de acuerdo al anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y lo contenido en el decreto 2270 de 2019, teniendo en cuenta el manual de Políticas contables adoptadas por **FUNDACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS CETEM**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar, y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

### **Responsabilidad de Revisoría Fiscal en relación con los estados financieros**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Vigentes, y que estas exijan el cumplimiento a los requerimientos de ética así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Además quiero manifestar que los Estados financieros los he revisado periódicamente verificando que cumplan con lo normado en los decretos anteriormente expuesto

Como lo exprese anteriormente durante el periodo evaluado periódicamente he comunicado de manera mensual a la Administración y a la Junta Directiva de la

Fundación la norma aplicable y los hallazgos con el fin de que fueran subsanados en oportunidad de la información. Por lo anterior considero que la evidencia de las auditorias proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Sobre control interno y cumplimiento legal normativo.**

El código de comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad así como el funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de los órganos de administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- ✓ Normas legales que afectan la actividad de la operación
- ✓ Estatutos de la entidad
- ✓ Actas de asamblea y Junta directiva y
- ✓ Demás documentación relevante

El control interno es un proceso efectuado por los encargados: como Asamblea, Junta directiva y la Administración con la condición del representante legal con el fin de proveer razonable la preparación de la información financiera contable, el cumplimiento de las normas legales e internas y alcanzar el logro con eficiencia en las operaciones.

El control interno incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros razonablemente reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad, (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para la preparación de los estados financieros de acuerdo al Marco Técnico Normativo de Información Financiera, de tal manera que los ingresos y desembolsos de la Fundación están siendo efectuados solamente de acuerdo con la autorización de la Administración (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención,

detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas para establecer si la Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias a las decisiones de la Asamblea y al Consejo de Administración, así como la administración y mantener un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información.

Las pruebas efectuadas y especial las de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias fueron desarrolladas y puestas en marcha por mi durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y la estrategia implementada en el periodo fiscal del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025. Por lo tanto, considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son base suficiente para expresar mi conclusión.

### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

A diciembre del 2025 FUNDACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS CETEM, No tiene restricciones, ni embargos sobre cuentas bancarias, como tampoco tiene procesos civiles ni penales en su contra que pueda comprometer a futuro los fondos comunes, cabe anotar que la Fundación en calidad de la coordinadora Inés Arenas se encuentra con pasivos Únicamente Corrientes y fueron cancelados en enero del 2026.

De igual manera en concordancia con la Ley 1393 de 2010 sobre medidas en materia de control y evasión de cotizaciones y aportes que en el artículo 26 señala que la celebración y cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos de prestación de la validación de los pagos de aportes al sistema de seguridad social de los contratistas, se evidencio que el pago por parte de los contratistas independientes cumplieron con el pago por este concepto previo a la presentación y radicación de la factura para el pago.

Relación de aspectos normativos y relevantes que se aplican en la Fundación

### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión el sistema de control interno fue aceptable y se encuentra el proceso de mejora continua, ya que se ha recomendado mecanismos en pro de la gestión Administrativa y por ende salvaguardar los recursos económicos de la Fundación. Más sin embargo se deja como recomendación la elaboración de los siguientes manuales:

1. Código de Ética para los miembros de la Junta Directiva (numeral 2 y 3 del artículo 2° de la Ley 675 de 2001).
2. Reglamento de recaudó y cobro de cartera
3. Sistema control interno
4. Manual de contratación
5. Manual de compras
6. Manual pago por tesorería

Al implementar estos manuales y protocolos internos permitirán realizar una fiscalización en relación con la efectividad y eficiencia en la gestión administrativa.

### **RESULTADOS, RIESGOS Y PARRAFO DE ENFASIS.**

#### **Análisis de los Ingresos y continuidad del objeto social**

Los ingresos de actividades ordinarias muestran una tendencia positiva, lo cual es un buen indicador de la marcha del negocio.

- **Concentración del Ingreso:** El rubro "**Enseñanza**" representa el **99%** de los ingresos operacionales en 2025 (\$669.738.177,00). Hubo un incremento saludable del **13.6%** (\$80.442.484,00) respecto a 2024.
- **Alerta de Control:** Al depender casi exclusivamente de las matrículas/pensiones, la fundación es altamente vulnerable a cambios en el sector educativo o pérdida de estudiantes. Como Revisor Fiscal, se debe verificar el control interno sobre el recaudo y la facturación de estas pensiones.
- **Disminución en Servicios Comunitarios:** Hay una caída drástica del **54%** en "Otras Actividades de Servicios Comunitarios".

## Estructura de Costos y Margen Bruto

- **Eficiencia Operativa:** El Costo de Prestación de Servicios se mantuvo prácticamente plano (solo aumentó un 0.87%, es decir, \$1.313.144,34), a pesar del incremento en los ingresos.
- Esto generó que el **Margen Bruto mejorara del 75.0% (2024) al 77.6% (2025)**.

## Gastos de Administración (Operacionales)

Los gastos operativos crecieron un **7.4%** en su total absoluto, una cifra razonable frente al crecimiento del ingreso, lo que demuestra un control administrativo aceptable. Sin embargo, hay dos cuentas que saltan a la vista de inmediato:

- **Publicidad y Propaganda (Alerta Roja de Variación):** Pasó de \$762.848,00 en 2024 a **\$13.365.000,00 en 2025** (¡un incremento del 1,652%!).
- **Beneficios a Empleados:** Sigue siendo el gasto más pesado (32% de los ingresos totales). Creció un modesto de 2.8%.

## Actividad No Operacional (Financieros y Provisiones)

Esta sección contiene variaciones muy drásticas que impactan positivamente el resultado, pero que exigen una mirada escéptica:

- **Ingresos Financieros:** Disminuyeron en un 35.6% (\$22.386.726,00 menos que en 2024).
- **Provisión de Cuentas por Cobrar (Disminución del Gasto):** El gasto por deterioro de cartera bajó de \$58.217.987,00 (2024) a **\$23.396.558,00 (2025)**. Esta reducción de casi 35 millones de pesos alivia el estado de resultados.

## Excedente neto y Aspecto Tributario

- **Resultado del Ejercicio:** El excedente neto aumentó significativamente en un **31.3%**, pasando de \$218.057.176,74 a **\$286.443.868,29** (un excelente margen neto del 42.3%).
- **El Detalle Fiscal (Crucial para Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL):** Notarás que el renglón "Impuestos" en los gastos de administración es mínimo (\$4.100.398,33) y la línea de "Resultado antes de impuestos" es exactamente igual a la de "Resultado del ejercicio".

## Liquidez (Inversiones)

El movimiento más fuerte y llamativo del activo está en el manejo de los excedentes financieros:

- **Inversiones a Corto Plazo (Activo Corriente):** El rubro "Inversiones e Instrumentos Derivados" (específicamente **Fondo de Liquidez**) en el corto plazo se disparó en un **74.4%**, pasando de \$478.085.458,26 en 2024 a **\$833.868.057,61** en 2025 (un aumento neto de más de 355 millones de pesos).
- **Inversiones a Largo Plazo (Activo No Corriente):** Paralelamente, el "Fondo de Liquidez" no corriente disminuyó en \$179.643.941,03.
- **Perspectiva del Revisor Fiscal:** La administración decidió trasladar recursos del largo plazo al corto plazo e inyectar gran parte de los excedentes generados en fondos de alta disponibilidad. Esto le da a la fundación una **liquidez inmediata extraordinaria** (el Activo Corriente representa el 82% de todo el activo).

## Cartera (Deudores)

- **Aumento de la Deuda Real:** La cuenta "**Deudores Cartera Estudiantes**" **aumentó un 35.6%**, pasando de \$170.069.185,00 a **\$230.647.400,00**. Es decir, los estudiantes le deben más dinero a la fundación en 2025 que en 2024.
- **El Hallazgo de Auditoría:** En el Estado de Resultados anterior vimos que el gasto por provisión (deterioro) disminuyó considerablemente en el año 2025 (\$23.396.558,00). Al mirar el balance vemos que la cuenta acumulada de "*Otras Provisiones Cuentas por Cobrar*" pasó de 46.793.116, a -70.189.674,00 (aumentó exactamente en los 23.3 millones del gasto).

## Estructura de Capital y Propiedad Planta y Equipo

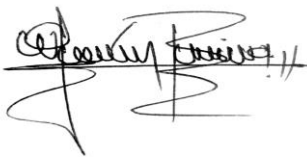
- **Propiedad, Planta y Equipo:** Se sitúa en \$44.437.741,36 y disminuyó netamente un 22% debido al efecto estricto de la depreciación del periodo (\$12.637.316,04), ya que los saldos brutos de muebles, cómputo y maquinaria quedaron congelados en el mismo valor (no hubo compras de activos fijos en 2025).
- **Solidez Patrimonial:** El patrimonio respalda el **81%** de los activos totales de la fundación, lo cual es un indicador de solvencia impecable. No hay deudas financieras con terceros (bancos), el pasivo es puramente operativo (cuentas por pagar a proveedores y provisiones de nómina/ingresos recibidos por anticipado).

## **DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión los Estados Financieros anexos a este dictamen e informe, fueron tomados de los respectivos registros de contabilidad y presentan fielmente en todos los aspectos legales y materiales la Situación Financiera y el Resultado de la Operación de la Fundación por el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre del 2025, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Agradezco a la honorable Asamblea General de Fundadores, a la Junta directiva y la Administración con su grupo de apoyo su voto de confianza en las actividades delegadas como Revisor Fiscal durante este periodo 2025.

Atentamente



**WILLINGTON PEREZ RIVERA**

Revisor Fiscal

**EDIFICIO FUNDACIÓN PROPIEDAD HORIZONTAL**

TP #154550-T

Marzo 2025

CL 12 N° 39 A 56 APTO 401 MARILUZ I

Correo: willingtonperezr@gmail.com